

20 de Agosto de 2020

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.Expediente 1351/2020. Provisión temporal puesto Tesorero/a Municipal por baja de maternidad
- 3.Expediente 1232/2020. Pintura de guardería Municipal.
- 4.Expediente 1328/2020. Reparaciones y mantenimiento en colegio Daidin año 2020
- 5.Expediente 1337/2020. Finalización Escuela Natación Municipal 2020
- 6.Asuntos urgentes

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 1351/2020. PROVISIÓN TEMPORAL PUESTO TESORERO/A MUNICIPAL POR BAJA DE MATERNIDAD.- Por el Sr. Alcalde se informa los reunidos que estando la actual Titular de la plaza de Tesorera Municipal próxima a cursar baja por maternidad, quedando por tanto a partir de ese momento vacante el puesto de Tesorero/a del Excmo. Ayuntamiento de Benahavís, reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, es necesario proceder a convocar dicha plaza con carácter provisional, por lo que habría que anunciar que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Los Sres. Concejales reunidos acuedan por unanimidad proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el BOP de la Provincia de Málaga y Cosital para cubrir esta vacante por el periodo de baja de la actual titular.

3.-EXPEDIENTE 1232/2020. PINTURA DE GUARDERIA MUNICIPAL.- Por la Concejala de Servicios se informa a los reunidos que es necesaria la contratación del servicio de pintura para pintar todas las instalaciones de la guardería municipal, ya que las mismas se encuentran en mal estado de conservación. Se ha procedido a la medición de todas sus zonas, interiores y exteriores. Continua informando esta concejala que se han solicitado varios presupuestos a empresas del sector habiendo presentado tan solo uno por D. Jose Castilla Santos por importe de **15.125 I.V.A. incluido.**

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad adjudicar el contrato de Pintura de la Guardería Municipal a D. Jose Castilla Santos por importe de 15.125 I.V.A. incluido.

4.-EXPEDIENTE 1328/2020. REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN COLEGIO DAIDIN AÑO 2020.- Por la Concejala de Educación se informa a los reunidos que es necesario realizar varios arreglos en el Colegio Público Daidin antes del comienzo de las clases, consistentes en la colocación de azulejos en las zonas donde se encuentran deteriorados, reparación de persianas, tarimas del suelo, grifos y pomos de puertas. Además, se llevará a cabo una revisión de baños en general, prestando especial atención a las tuberías y olores del baño del alumnado en la planta superior y sustituyendo las tapas de los inodoros que no se encuentren en buen estado. Colocación de varios inodoros y reparación de urinarios. Sustitución de los plafones del comedor. Acuyos efectos se han solicitado varios presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1328/2020) cuyo objeto es *acondicionar las instalaciones de Ceip Daidín de Benahavís*. Se trata de la colocación de azulejos en las zonas donde se encuentran deteriorados, reparación de persianas, tarimas del suelo, grifos y pomos de puertas. Además, se llevará a cabo una revisión de baños en general, prestando especial atención a las tuberías y olores del baño del alumnado en la planta superior y sustituyendo las tapas de los inodoros que no se encuentren en buen estado. Colocación de varios inodoros y reparación de urinarios. Sustitución de los plafones del comedor. a la mercantil / tercero **BENAIZA SERVIORBRAS SL**, con CIF / NIF **696398551** y domicilio social en calle ESTEPONA, 4, 29679, Benahavis con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **2.465,20** euros más **517,69** euros de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero BENAIZA SERVIORBRAS SL*, con CIF / NIF **696398551** y domicilio social en calle ESTEPONA, 4, 29679, Benahavis, imputándolo a la aplicación (323.212, "Mantenimiento de Edificios y Otras Construcciones") del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

5.-EXPEDIENTE 1337/2020. FINALIZACIÓN ESCUELA NATACIÓN MUNICIPAL 2020.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que con motivo de la finalización de la Escuela de Natación se va a ofrecer un pequeño desayuno de despedida a los asistentes al acto de clausura de los cursos de natación municipales el próximo día 26 de Agosto en el bar de la piscina Municipal.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor 1337/2020 cuyo objeto es **Finalización ESCUELA NATACIÓN MUNICIPAL 2020** al *tercero* **Amanda Guerrero Romero**, con CIF / NIF **78987099Q** con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 243 € euros más 27 € euros de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por el *tercero* **Amanda Guerrero Romero**, con CIF / NIF **78987099Q**, imputándolo a la aplicación (*poner aplicación presupuestaria*) del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

6.-ASUNTOS URGENTES.-

-PADRON MUNICIPAL DE AGUAS ZONA B98 LA ZAGALETA MES DE JULIO.- Por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos de la confección del Padrón Municipal de Agua correspondientes al mes de Julio de 2020 de la zona B98 La Zagaleta ascendiendo el mismo a la cantidad de 265.223'77€.

Los Sres. Concejales reunidos una vez que tienen conocimiento del contenido del padrón confeccionado, acuerdan por unanimidad su aprobación, así como que el mismo sea puesto al cobro una vez debidamente publicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE